**Objetivos generales de la investigación.**

**Actividad III :**

**Tipología de las políticas públicas y sus fuentes de información.**

Elaborado por: **Mtro. Oduber Gudiel Gálvez Gálvez**

**Palenque, Chiapas a 03 de mayo de 2015.**

Asignatura: **Análisis y Diseño de Políticas Públicas**

Docente: Dra**. Odalys Peñate López**

Las políticas públicas son de vital importancia para la gestión de la administración de un gobierno para satisfacer las necesidades de sus gobernados. Es por ello, es importante conocer su tipología así como sus fuentes de información.

Para este trabajo de investigación documental referente a la tipología y fuentes de información que tributan a las políticas públicas, se tienen los siguientes objetivos:

* Conocer los diferentes tipos de política pública, que existen actualmente para la implementación de las gestiones del gobierno hacia su pueblo, así también de sus fuentes de información que las genera.
* Realizar una crítica con profesionalismo respecto a las diversas versiones u opiniones de autores estudios en la materia.
* Emitir una conclusión personal que permita coadyuvar con la retroalimentación para el mejor manejo de las diferentes tipologías de políticas públicas estudiadas.

**Descripción de la investigación**

Los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificadas en función de multitud de criterios. No obstante, existen diversos autores que señalan los más utilizados para las administraciones públicas.

Por citar uno de ellos, para Theodore Lowi, desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

**Tipología  desde el enfoque politológico**

* **Regulatorias**: aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
* **Distributivas**: aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el “delivery” de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
* **Redistributivas**: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
* **Constituyentes**: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

**Por otro lado, existen otros autores que dividen las políticas públicas en dos grandes aspectos: las sustantivas y procedimentales y las materiales y simbólicas.**

Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas, abonar un subsidio por desempleo o prohibir la venta de alcohol a menores de edad. Se trata de políticas que directamente proporcionan a la gente ventajas y desventajas en relación a algo. Las políticas procedimentales tienen que ver con la manera en que se va a hacer algo o con quien va a emprender la acción. Entre ellas tenemos las que se refieren a los asuntos organizativos de las administraciones públicas, como cuál es el centro directivo responsable de aplicar la legislación sobre medio ambiente, o aquellas que especifican los procesos o procedimientos para llevar a cabo determinadas actividades.

Políticas materiales y simbólicas. También podemos clasificar las políticas públicas en función del tipo de beneficio que suponen para sus beneficiarios. Las políticas materiales proporcionan ventajas o desventajas tangibles. Un programa de becas para estudiantes universitarios configura una política material. Las políticas simbólicas, por el contrario, apenas tienen influencia material real sobre la gente: asignan ventajas y desventajas no tangibles. Las campañas de lucha contra el racismo y la xenofobia constituyen una política simbólica.

Existe otro tipo de tipología desde la perspectiva del marco normativo nacional de un país, mismos que se describe a continuación:

* **Políticas de Estado** son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos, como ha sido el caso, en el Perú, de las políticas de comercio exterior presentes en diversos gobiernos, como los de Fujimori, Toledo y ahora García.
* **Políticas de Gobierno**, en cambio, son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Así, por ejemplo, para un Gobierno, el aumento de la recaudación puede convertirse en una política pública, mientras que, para otro, esta debe ser controlada o reducida. Ello dependerá del tipo de gobierno que llegue al poder.
* **Políticas sectoriales** son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establecer que son “el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada.” Y se aprueban por Decreto Supremo.
* **Políticas multisectoriales** son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, la seguridad nacional está confiada a un sector (Defensa), mientras que las políticas de seguridad en el transporte interprovincial están coordinadas por Interior y Transporte.
* **Políticas transectoriales** cuando se encuentran transversalmente en los diferentes sectores del gobierno, como es el caso de la política ambiental o de la política de equidad de género.
* **Políticas nacionales** son las que tienen eficacia a nivel nacional, como las políticas de Defensa e Interior. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo las define como aquellas que “definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal  desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la **política general de gobierno**”. Se aprueban por Decreto Supremo.
* **Políticas regionales** se aplican al espacio de la jurisdicción, tales como las políticas de la minería artesanal.
* **Políticas locales** son las que corresponden a las municipalidades, como es el caso de las políticas de gestión de residuos sólidos.

**Conclusión**

Sin duda alguna, las aportaciones que han realizado los diversos autores respecto a las clasificaciones de las políticas públicas, asimismo de las fuentes de información son de gran relevancia, pues la aplicación de las mismas dependerá en gran medida del marco social, político, económico, tecnológico y cultural de un país. Por ejemplo, países como Perú cuenta con su propia clasificación de políticas públicas y lo hace desde una manera muy fácil y sencilla de comprender, desde la perspectiva de ciencias sociales, son: **sociales, económicas y de gestión.**

Las sociales son las que van enfocadas al sector salud, vivienda, educación, entre otras, es decir a cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos; las económicas puntualizan la importancia de lo que tiene que ver con el fisco y relación monetarias y cambiarias, es decir, se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado, y por ultimo; de gestión, las enfocadas a la planificación del gasto y gestión financiera, servicio civil y relaciones laborales, presupuesto y recaudación, organización y métodos y auditoría y evaluación.

**Como se pudo apreciar, existen diversas clasificaciones respecto a las políticas públicas. Sin embargo, depende del contexto del país que implemente este tipo de políticas públicas, la tarea será analizar cuál o cuáles de ellas se apegan a las necesidades del pueblo.** Las políticas pueden ser clasificadas en función de su efecto sobre la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados en su formación.

**Fuentes bibliográficas**

AGUILAR, L. F. (1992) (Estudio introductorio y edición), El estudio de las políticas públicas. México, D. F., Miguel Ángel Porrúa.

PARODI, Carlos. Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes. Centro de Investigaciones dela Universidad del Pacífico, Lima, 2003, p. 24.

Cfr. LOWI, Theodore. American Business, Public Policy, Case-Studies, and Political Theory. World Politics. USA, 1964, 16(4), pp. 677-715.

SIMON, H. A. (1957), Administrativa Behaviottr. Londres, McMillan

PRESSMAN, J. L., y WILDAVSKY, A. (1984). Implementation. Berkeley, CA, University of California Press.